



Río Gallegos, 20 de diciembre de 2001

VISTO :

El Expediente n° 32.493- U A R T - 01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a Concursos Públicos y Abierto de Antecedentes y Oposición de la Unidad Académica Río Turbio;

Que el Consejo Superior con fecha 2 de noviembre de 2001 dictó las Resoluciones N° 174, 175, 176 y 177 por las que efectúa llamados a concursos en las Areas Programación, Hardware y Software de Base, Sistemas y Algebra y Geometría, respectivamente;

Que mediante Acuerdo N° 218/01 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio solicita al Consejo Superior la incorporación de cargos en cada una de las convocatorias indicadas en el anterior considerando;

Que en cumplimiento de la Resolución N° 016/01 del Consejo Superior obra certificación de disponibilidad del crédito presupuestario correspondiente para tales convocatorias;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por estos concursos se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substancialización del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 028 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°:LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, dedicación parcial, categoría profesor adjunto en el Área Sistemas. Orientación Análisis y Diseño de Sistemas para la Unidad Académica Río Turbio según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°:LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, dedicación parcial, categoría ayudante de docencia en el Área Programación. Orientación Técnicas de programación para la Unidad Académica Río Turbio según el detalle del Anexo II que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°:LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, dedicación completa, categoría asistente de docencia en el Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Río Turbio según el detalle del Anexo III que forma parte de la presente.

ARTICULO 4°:LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de un cargo docente en carácter ordinario, dedicación parcial, categoría ayudante de docencia en el Área Hardware y Software de Base Orientación Arquitectura de las Computadoras para la Unidad Académica Río Turbio según el detalle del Anexo IV que forma parte de la presente.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 5°: ESTABLECER el período de inscripción para los llamados enunciados en los artículos precedentes entre el 4 de marzo de 2002 y el 18 de marzo de 2002.

ARTICULO 6°: ESTABLECER que los Tribunales Evaluadores estarán conformados según lo indicado en cada uno de los Anexos.

ARTICULO 7°: ESTABLECER que la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 14:00 a 21:00 hs.

ARTICULO 8°: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

ARTICULO 9°: PONER en disponibilidad los cargos objeto de los presentes concursos indicados en cada uno de los Anexos.

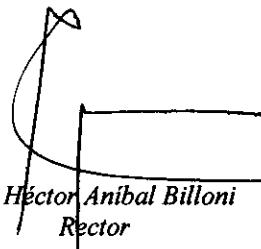
ARTICULO 10°: ORDENAR la difusión de los presentes llamados a concurso.

ARTICULO 11°: SEÑALAR que los concursos se substanciarán según las normas vigentes y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

ARTICULO 12°: ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán afrontados por el presupuesto de la UART.

ARTICULO 13°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 193

10 COPIA



ANEXO I

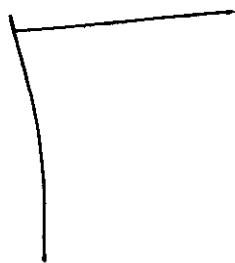
- 1 Dedicación Parcial – Categoría Profesor Adjunto – Área Sistemas. Orientación Análisis y Diseño de Sistemas para la Unidad Académica Río Turbio.

Tribunal del Concurso

Titulares	Prof. Alejandra CECHICH	UNCo
	Prof. Pablo FILLOTRANI	UNS
	Prof. Javier OROZCO	UNS
Suplentes	Prof. Marcela PRINTISTA	UNSL
	Prof. Jorge ARDENGHI	UNS

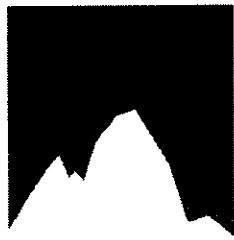
Cargo en disponibilidad a cargo interinamente del docente:

- Lic. María Belén Agüero



193

16 COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

- 1 Dedicación Parcial – Categoría Ayudante de Docencia – Área Programación.
Orientación Técnicas de Programación para la Unidad Académica Río Turbio.

Tribunal del Concurso

Titulares	Prof. Silvia CASTRO	UNS
	Prof. Pablo FILLOTRANI	UNS
	Prof. Alejandra CECHICH	UNCo
Suplentes	Prof. Marcela PRINTISTA	UNSL
	Prof. Rafael GARCIA	UNS

Cargo en disponibilidad identificado con el código

T 228/05



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III

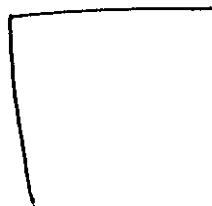
- 1 Dedicación Completa – Categoría Asistente de Docencia – Área Algebra y Geometría. Orientación Algebra Básica para la Unidad Académica Río Turbio.

Tribunal del Concurso

Titulares	Prof. Olga RUEDA	UNS
	Prof. Diana BRIGNOLE	UNS
	Prof. Edgardo GÜICHAL	UNS
Suplentes	Prof. Alicia FERNANDEZ de TASSARA	UNCo
	Prof. Luiz MONTEIRO	UNS

Cargo en disponibilidad identificado con el código

T 227/20



193

ES COPIA



ANEXO IV

- 1 Dedicación Parcial – Categoría Ayudante de Docencia – Área Hardware y Software de Base. Orientación Arquitectura de las Computadoras para la Unidad Académica Río Turbio.

Tribunal del Concurso

Titulares	Prof. Jorge ARDENGHI	UNS
	Prof. Rafael GARCIA	UNS
	Prof. Silvia CASTRO	UNS
Suplentes	Prof. Pablo FILLOTRANI	UNS
	Prof. Javier OROZCO	UNS

Cargo en disponibilidad identificado con el código

T 228/04

193

63 COPIA